



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 18:07 horas, dieciocho horas con siete minutos, del día 28 veintiocho de abril de 2014 dos mil catorce, en el Recinto Oficial se celebró Sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 132, fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

El Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, propone el orden del día quedando **aprobado por UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03/2014, 04/2014, 05/2014, 06/2014, 07/2014 Y 08/2014 DE FECHAS 25 DE FEBRERO, 11, 11 Y 18 DE MARZO, Y 10 DE ABRIL DE 2014 RESPECTIVAMENTE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS Y REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 92 Y 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, SEGÚN MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 24817 DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEO PÚBLICO EN CALIDAD DE DICTAMEN DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE NOMBRE A LAS CALLES CEDRO Y ROBLE DE LA COLONIA LA PRIMAVERA.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2014



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 - 2015

ACTA 09/2014

Al desahogo del **Primer** Punto del Orden del Día, la Secretaría General a cargo del Licenciado **Carlos Ismael González Gómez**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta Sesión se encuentran presentes C.C. Regidores en funciones:

| NOMBRE | CARGO | ASISTENCIA |
|-------------------------------|------------|------------|
| ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN | PRESIDENTE | PRESENTE |
| MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ | REGIDOR | AUSENTE |
| BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ | REGIDOR | PRESENTE |
| ALEJANDRO CHÁVEZ LOPEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ | REGIDOR | AUSENTE |
| ANGÉLICA BECERRA NAPOLES | REGIDOR | PRESENTE |
| ABSALÓN GARCÍA OCHOA | REGIDOR | AUSENTE |
| GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS | REGIDOR | AUSENTE |
| JORGE NUÑO VELÁZQUEZ | REGIDOR | AUSENTE |
| OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES | REGIDOR | PRESENTE |
| JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ | SÍNDICO | PRESENTE |

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto con los artículos 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 128 ciento veintiocho, 129 ciento veintinueve, 138 ciento treinta y ocho del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco, al encontrarse presentes 09 nueve de los 14 catorce miembros que integran este H. Ayuntamiento. El Presidente Municipal **Enrique Robledo Sahagún** declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en esta se tomen.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "Es este a considerarse un reglamento que estaba pendiente y que en lo particular no pude entregarlo en tiempo y forma es el Reglamento de Asistencia e Integración de las Personas Adultos Mayores, fue una requisición que se hizo por parte del Estado y es un trabajo realizado en conjunto con la Regidora Angélica y una servidora, y pido que se anexe para turnarlo a la Comisión de Puntos Constitucionales".

Al punto número **Dos** del Orden del Día, Aprobación del Orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación la aprobación del Orden del Día y dice "quien esté a favor de aprobar el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se acompañaron a la convocatoria, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Haciendo uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, "el Regidor Absalón García Ochoa ingresa al Recinto Oficial a las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos, para incorporarse a la Sesión de Ayuntamiento".

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "el Regidor Sergio Ernesto Águila Pérez se encuentra en una comisión en la Ciudad de México por eso no pudo llegar, de los demás Regidores no se han reportado".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación y dice: "quien esté a favor de aprobar justificar la inasistencia del Regidor Sergio Ernesto Águila Pérez, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Tres** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Actas de Sesión de Ayuntamiento número 03/2014, 04/2014, 05/2014, 06/2014, 07/2014, 08/2014, de fechas 25 de febrero, 11, 11, 13, 18 de marzo y 10 de abril de 2014 respectivamente.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "las actas les fueron enviadas para su revisión el viernes pasado y se realizaron las aclaraciones y correcciones que fueron enviadas a secretaria".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "quiero manifestar que hicimos correcciones y adecuaciones a las actas, las cuales ya vimos que fueron consideradas".

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar las Actas de Sesión de Ayuntamiento número 03/2014, 04/2014, 05/2014, 06/2014, 07/2014, 08/2014, de fechas 25 de febrero, 11, 11, 13, 18 de marzo y 10 de abril de 2014 respectivamente, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Cuatro** del Orden del Día, que consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil, así como la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Haciendo uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, "el Regidor Fernando Sánchez Castellanos ingresa al Recinto Oficial a las 18:13 dieciocho horas con trece minutos, para incorporarse a la Sesión de Ayuntamiento".

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "El Reglamento que hoy se presenta en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, se había presentado a Sesión de Ayuntamiento por el Titular de Desarrollo Rural y la Comisión después de sesionarlo y aprobarlo lo pone a consideración de este pleno, el objetivo del Reglamento es regular el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por tratarse de un reglamento se toma en lo particular la votación".

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "por tratarse de un Reglamento se tomara la

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2014



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 - 2015

ACTA 09/2014

votación en lo particular, quien esté a favor de aprobar en lo general y particular el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Ocotlán, Jalisco, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales Reglamentos y Registro Civil, sírvase manifestarlo:

| NOMBRE | CARGO | VOTACIÓN |
|-------------------------------|------------|----------|
| ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN | PRESIDENTE | A FAVOR |
| BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ | REGIDOR | A FAVOR |
| ALEJANDRO CHÁVEZ LOPEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| ANGÉLICA BECERRA NAPOLES | REGIDOR | A FAVOR |
| ABSALÓN GARCÍA OCHOA | REGIDOR | A FAVOR |
| GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS | REGIDOR | A FAVOR |
| OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES | REGIDOR | A FAVOR |
| JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ | SÍNDICO | A FAVOR |

A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Haciendo uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, "el Regidor Jorge Nuño Velázquez ingresa al Recinto Oficial a las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, para incorporarse a la sesión de ayuntamiento".

Al punto número **cinco** del orden del día consiste en análisis, discusión y en su caso autorizar al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General de Ayuntamiento a suscribir convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLAN, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio del presente se envía un cordial saludo y dado a que con fecha 14 catorce de marzo del año 2014 dos mil catorce, se recibió en la Oficina de Sindicatura el oficio numero INAPAMJA1/041/2014, de fecha 04 de Marzo del año 2014, suscrito por la Maestra ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL, de la delegación de INAPAM en Jalisco, en el cual solicita su amable apoyo a efecto de que pueda concretarse un convenio que requiere la normatividad de INAPAM en el ámbito federal y que no rompe con la autonomía del municipio y que en la parte considerativa de dicho convenio pudiera declararse que el beneficio de dichos descuentos ya está en la ley de ingresos vigente y que en el convenio se ratifica el compromiso con las personas mayores, oficio del cual acompaño al presente una copia simple, en base a lo solicitado y una vez que fue analizado el proyecto de convenio que se envía por parte de INAPAM, por medio del presente solicito del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en pleno, el siguiente punto de acuerdo:



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

1.- Con la facultad que tiene este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en pleno, le solicito SE SOMETA A VOTACIÓN Y SI ES DE ACORDARSE Y APROBARSE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, suscribir el Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a programas Institucionales, con el INTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), con el objeto de otorgarle un descuento del 50% en el pago de Impuesto Predial y Agua Potable a todas las personas Adultas Mayores del Municipio, que presente su tarjeta INAPAM, ADICIONANDO EN DICHO CONVENIO PROPUESTO, EN LAS DECLARACIONES "Que el beneficio de dichos descuentos ya está en la ley de ingresos vigente y que en el convenio de ratifica el compromiso con las personas mayores"; EN SU CLÁUSULAS EN LA PRIMERA: "que el descuento sería del 50% en el pago de Impuesto Predial y Agua Potable a todas las personas Adultas Mayores del Municipio, que presente su tarjeta INAPAM, que este sería en los términos o condiciones que establezca la Ley de Ingresos de cada año vigente del Municipio de Ocotlán, Jalisco; EN LA TERCERA:- Que el descuento se hará efectivo por el Ayuntamiento en el lugar en donde se encuentran las oficinas de catastro y Agua Potable; EN LA SÉPTIMA Que su vigencia será hasta el término de la presente Administración Pública Municipal

Y además de que, SOMETA A VOTACIÓN Y SI ES DE ACORDARSE Y APROBARSE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, que para efecto de la celebración de dicho convenio se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir dicho convenio.

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO, A 25 DE MARZO DEL AÑO 2014
RUBRICA
ABOGADO JUAN JOSE FLORES LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "Con anterioridad ya se había presentado un convenio por INAPAM en donde se otorgarían descuentos a los adultos mayores en el pago de predial y agua potable, informándole al INAPAM que el Gobierno Municipal ya los otorgaba por estar considerados en las Leyes de Ingresos, por lo que nuevamente nos fue solicitada la suscripción con el objetivo de ratificar el compromiso del Ayuntamiento para con los adultos mayores, y que los descuentos se otorgaran en los términos que establezca la leyes de ingresos".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "en ese sentido me parece la verdad muy adecuado, es una situación muy atinada de esta administración ya que es obligación de todos los órdenes de gobierno el incrementar estas políticas y acciones de apoyo a los grupos vulnerables en este caso los adultos mayores, pero la pregunta es en el oficio remitido por la Delegación del INAPAM, se indica que es imposible instalar un módulo de afiliación del municipio hasta en cuando no se tenga presente el nombramiento del representante del INAPAM en el

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2014



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012-2015

ACTA 09/2014

municipio, ¿ya se cuenta con dicho nombramiento?, ¿se tiene una estrategia para la elección del mismo?

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "no maestra, después informaremos la persona que fue asignada, en este caso el DIF municipal nos realizará una propuesta porque ellos son los que tiene más contacto".

El Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, comenta, "el descuento que trataba de ubicarlo aquí, se tiene considerado ahí es del 50% del descuento y como condición es que se ponga al corriente".

Haciendo uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, responde, "no, es a la tarifa del año correspondiente, por decir en el 2014 se hace el descuento en el predial y agua potable eso ya viene establecido en la Ley de Ingreso".

En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, comenta, "la pregunta es ¿primero tienen que ponerse al corriente de lo que deben para poder hacerse? Es o no condicionante".

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "no es condicionante, se le hace del año y de los que deban atrasados".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "el mismo Congreso solicitó que se hiciera un 75% de lo que se debía, dependiendo eso en una situación en lo particular, pero obviamente no podemos eximir y la ley no es retroactiva en perjuicio de".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar autorizar al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General de Ayuntamiento a suscribir Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número seis del orden del día consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según minuta de proyecto de decreto número 24817 de la LX Legislatura del Estado de Jalisco.

C. Enrique Robledo Sahagún,
Presidente Municipal Hidalgo N°. 65
Ocotlán, Jalisco.
C.P. 47800.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24817 por la cual se reforman los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, acta de la sesión de fecha 30 de enero del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.

ATENTAMENTE
2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN
GUADALAJARA, JALISCO, 6 DE MARZO DE 2014

RUBRICA
DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "El artículo 92 establece quienes pueden ser considerados servidores públicos para efectos de responsabilidades y la reforma propuesta incluye a los consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. El artículo 97 se refiere a la forma de llevar el procedimiento de Juicio Político y se propone la reforma a la fracción primera, que determina quienes podrán ser sujetos a juicio político, en el cual se incluye al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, al Presidente y Consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y respecto al Procurador de Justicia se cambia a Fiscal General como se llama en la actualidad".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "me parece muy acertada esta reforma siempre se necesitaran medidas de control de vigilancia para los servidores públicos que abusen de la ley, por tanto muchísimas gracias por ponerlo en tiempo y forma".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "por tratarse de una reforma a la Constitución del Estado, se tomara la votación en lo particular, quien esté a favor de aprobar la reforma a los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según minuta de proyecto de decreto número 24817 de la LX Legislatura del Estado de Jalisco, sírvase manifestarlo:

| NOMBRE | CARGO | VOTACIÓN |
|---------------------------|------------|----------|
| ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN | PRESIDENTE | A FAVOR |
| BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ | REGIDOR | A FAVOR |



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

| | | |
|-------------------------------|---------|---------|
| ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES | REGIDOR | A FAVOR |
| ABSALÓN GARCÍA OCHOA | REGIDOR | A FAVOR |
| GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS | REGIDOR | A FAVOR |
| JORGE NUÑO VELAZQUEZ | REGIDOR | A FAVOR |
| OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES | REGIDOR | A FAVOR |
| JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ | SÍNDICO | A FAVOR |

A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **siete** del orden del día consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Comisión de Aseo Público en calidad de Dictamen de fecha 13 de marzo de 2014.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día 13 de Marzo del 2014 (dos mil catorce), en Sala de Regidores del Ayuntamiento se celebró Sesión de la Comisión de Aseo Público con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 67, 73, 74 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Ocotlán de Jalisco.

El Presidente de la Comisión C. Cesar Alfonso Padilla Vásquez, propone el orden del día quedando aprobado por UNANIMIDAD de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III. PRESENTACION DEL PROYECTO PARA LA COMPRA DE CONTENEDORES PARA LA BASURA PARA ASEO PÚBLICO.
- IV. CLAUSURA DE LA SESION.

Al desahogo del Primer Punto del Orden del día, el C. Cesar Alfonso Padilla Vásquez, Presidente de la Comisión de Aseo Público convocante, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta que en esta Sesión se encuentran presentes C.C. Regidores en funciones:

| NOMBRE | CARGO | |
|-------------------------------|---|----------|
| CESAR ALFONSO PADILLA VASQUEZ | PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASEO PUBLICO | PRESENTE |
| ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ | VOCAL DE LA COMISION DE ASEO PUBLICO | PRESENTE |
| FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS | VOCAL DE LA COMISION DE ASEO PUBLICO | PRESENTE |



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar y son válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen de conformidad con lo establecido por el Artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 73 y 74 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Ocotlán, quedando debidamente instalada la presente Comisión.

Al desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, Aprobación del Orden del Día; el Presidente de la Comisión de Aseo Público pregunta si es de aprobarse el Orden del Día en los términos propuestos, manifestarlo levantando su mano, a lo que resulta APROBADO POR UNANIMIDAD.

Al desahogo de Tercer Punto del Orden del Día, Presentación del proyecto para la compra DE CONTENEDORES PARA LA BASURA PARA ASEO PUBLICO El Presidente de la Comisión Cesar Alfonso Padilla Vázquez pidió cotizaciones a varias empresas que se dedican hacer este tipo de contenedores para la basura, donde se anexan copias simples de cada empresa que presento sus cotizaciones que fueron las siguientes PMMA (proyectos minas y acero), TMIS (taller mecanico industrial Solis), donde se decidio por la cotización de PMMA porque es la mas adecuada para realizar este tipo de trabajos por su experiencia en ese ramo y el tiempo de entrega es en menor tiempo y aprieban por UNANIMIDAD, la compra de 77 ppezas con las siguientes características es un Contenedor para Basura con capacidad de 1 M3 y las siguientes dimensiones, altura 1.45 mts, largo 1.50 mts y ancho .75 mts. Elaborado con acero al carbón cal. 14 y recubrimiento con pintura color verde según muestra.

No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente de la Comision, da por terminada la sesion siendo las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

RUBRICA
CESARL ALFONSO PADILLA VAZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASEO PUBLICO

RUBRICA
ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ
VOCAL DE LA COMISION DE ASEO PUBLICO

RUBRICA
FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS
VOCAL DE LA COMISION DE ASEO PUBLICO

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "la Comisión de Aseo Público sesionó el pasado 13 de marzo y proponen la adquisición de 77 contenedores para basura con capacidad de un metro cúbico, en cada uno, ellos recibieron dos cotizaciones una por parte de la

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

empresa Proveedora Minas Metal y Acero y otra por Taller Mecánico Industrial Solís, el precio más económico es el presentado por Proveedora Minas Metal y Acero representado por Juan Carlos Contreras Castillo los cuales tendrían un costo de \$6,500.00 más IVA por cada uno, siendo esta la más económica”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, “en cuanto al presente dictamen tengo diversas consideraciones, quiero resaltar los trabajos de la comisión, recordemos que a pesar de que el servicio público de limpia y recolección de residuos son conferidos directamente por nuestra carta magna al municipio, este era un tema muy atrasado y que poco a poco con medidas se va poniendo a la altura de las circunstancias y al trabajo que han hecho los compañeros regidores, quiero decir que al igual que otras comisiones los dictámenes se están integrando de una manera errónea porque se están fundamentado en un reglamento ya abrogado, recordemos que el seis de agosto del año pasado el Presidente tuvo a bien promulgar el Reglamento vigente y en esta razón no es admisible la fundamentación que ponen toda vez que esta el nuevo, salvo la mejor opinión de ustedes pongo a consideración que corrijan la fundamentación, con todo el respeto de mis compañeros”.

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, pregunta, “¿se dio vista a la comisión de adquisiciones? Y ¿existe una partida para la adquisición de este material?”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, “desde el año anterior cuando revisamos los presupuesto, insistimos en que compraríamos esto y se dejó presupuestado, no van hacer los únicos contenedores también elaboraremos unos tambos que van hacer regalados solo pondremos las bases y es un trabajo integral en conjunto con los compañeros de la comisión, no se dio vista a la comisión porque será votado en el pleno”.

Haciendo uso de la voz el Regidor **CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ**, comenta, “se realizaron unas encuestas de acuerdo a lo que requiere la ciudadanía en cuestión al manejo de residuos, esto principalmente para ver los horarios que más les convengan, esto no es que se nos ocurrió a los integrantes de la comisión es en base a las encuestas”.

En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, comenta, “algunos alumnos quieren prestar servicio a la comunidad y podríamos ponernos de acuerdo con el de aseo público para que nos ayuden a tocar puertas y el programa de la descacharrización, lo único que pide es la firma de las horas de servicio social”.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, “precisamente tenemos un grupo que coordina la Regidora Gloria y se llama “caza maromeros” y son alumnos del Cbtis 49 y más adelante veremos que los estudiantes que hacen el servicio nos apoyen con lo de los contenedores y estén al pendiente para que no hagan mal uso”.





H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, comenta, "es necesario que alguien esté ahí para que haya un comité y vigile el buen uso del contenedor y que entre los mismo vecinos los cuiden".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar el acta de la comisión de aseo público presentada en calidad de dictamen de fecha 13 de marzo de 2014, así como la adquisición de 77 contenedores para basura con una capacidad de un metro cubico y las siguientes dimensiones; altura 1.45 metros, largo 1.50 metros y ancho 0.75 metros, elaborado en acero al carbón, calibre 14 y recubierto con pintura verde a un costo de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, al proveedor Juan Carlos Contreras Castillo, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA CON 11 DOCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNO EN CONTRA DEL REGIDOR ABSALÓN GARCÍA CCHOA**.

Al punto número **ocho** del orden del día consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del cambio de nombre a las calles Cedro y Roble en la Colonia La Primavera.

OCOTLÁN, JALISCO A 22 ABRIL DEL 2014.

L. C. P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para hacer de su conocimiento que hace ya mas de 6 meses se entrego un oficio donde se le hacia la petición por parte de los vecinos de las calles Cedro y Roble de la colonia La Primavera cambiar el nombre de las calles por el nombre del Sr. Cura Sergio J. Reyes Chiquito, dicha petición se realiza porque en la colonia se encuentran dos calles con el mismo nombre, motivo por el cual solicitamos se nos de una respuesta a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted agradeciendo su apoyo y la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

RUBRICA
C. JOSE ZUÑIGA RAM.REZ
VECINO DE LA COLONIA LA PRIMAVERA

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "La solicitud de cambio de nombre de las calles Roble y Cedro ya fue presentada desde hace tiempo y han seguido insistiendo ya que proponen



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

el nombre del Sr. Cura Sergio de Jesús Reyes Chiquito, por el cariño que le tienen los colonos; no sé en qué etapa vaya en la Comisión de Calles que preside la Regidora Isela, pero siguen insistiendo, en el caso de la calle Cedro hay dos diferentes calles con el mismo nombre, es decir la calle que ellos solicitan el cambio de nombre a partir de la calle Cecilio Carrillo cambia de nombre para el sur es Cedro y para el norte es Roble, para mayor comprensión paso un plano de las calles”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ**, dice, “Catastro nos informó que todas las calles de ahí ya tiene nombre por lo que sería muy complicado y sería más favorable que fuera una calle que no tuviera nombre”.

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, comenta, “aquí en este caso en particular la calle Cedro en la colonia La Primavera esta duplicada una está en el Residencial el Hoyo y otra esta por el templo del Espíritu Santo y eso da mucha confusión”.

La Regidora **BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ**, dice, “ahí tenemos muchos problemas porque a nosotros nos informa Catastro y Ordenamiento con oficios que no nos dan muy bien la información y en base a eso lo dictaminamos y Catastro no nos dio esa información, porque siempre mandan que no saben, que no tienen la información”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, “La Primavera era una de las colonias más conflictivas y a raíz de la llegada del Señor Cura Sergio Reyes Chiquito bajaron los índices delictivos por la labor social que realizó en esta colonia”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, “la verdad es darle la oportunidad a la Regidora y si Catastro no te dio la información pues con la información que se tiene de los vecinos y pues el apoyo del Presidente para que se nos de la información bien, porque ella está cumpliendo con la encomienda que se le dio porque la Comisión sí estuvo trabajando pero no tuvo el respaldo de las dependencias”.

Haciendo uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, “el Regidor Moisés Nuño Velázquez ingresa al Recinto Oficial a las 18:46 dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, para incorporarse a la sesión de ayuntamiento”.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, “quien esté a favor de aprobar turnar a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas y Nomenclatura la solicitud de los vecinos de la colonia La Primavera para cambiar el nombre de la calle Cedro por la de Sergio J. Reyes Chiquito, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.”

Al punto número nueve del orden del día consiste en asuntos generales.



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

Como primer asunto tenemos el oficio Numero OF-DPL/623/LX, proveniente del H. Congreso del Estado en el cual exhortan a los 125 municipios del estado a realizar el Reglamento en Materia de Residuos.

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN,
PRESIDENTE MUNICIPAL
HIDALGO N°. 65
OCOTLÁN, JALISCO.
C.P. 47800.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 769-1-X14, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia del que se adjunta copia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN
GUADALAJARA, JALISCO, FEBRERO 26 DE 2014

RUBRICA
DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "es el mismo tema que se estaba viendo en la Comisión de Aseo Público en este caso lo procedente es turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil a efecto de que presente a este Pleno el Proyecto correspondiente, pudiendo hacer llegar sus propuestas las demás comisiones que así lo determinen"

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "de hecho me sumo a esa propuesta y se me parece pertinente que se instruya a los servidores públicos y a todas la dependencias a acatar los programas de recolección de residuos, no se ha cristalizado en Ocotlán han sido muy renuentes. Una buena opción serían los niños y si en algo puede ser de utilidad la Comisión de Educación estamos a sus órdenes".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de turnar a la comisión edilicia"



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil, en conjunto con la Comisión de Ecología y Educación la elaboración del Reglamento de Residuos, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El segundo asunto tenemos el oficio Numero OF-DPL/623/LX, proveniente del H. Congreso del Estado en el cual comunican que mediante decreto número 24849 se declara el 25 de octubre de cada año, como: "25 de Octubre, día Estatal de las Personas de Talla Baja".

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN,
PRESIDENTE MUNICIPAL
HIDALGO N°. 65
OCOTLÁN, JALISCO.
C.P. 47800.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Decreto número 24849/LX/14, en el que se declara el 25 de octubre de cada año como "25 de octubre, Día Estatal de las Personas de Talla Baja".

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN
GUADALAJARA, JALISCO, ABRIL 3 DE 2014

RUBRICA

DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice, "Como tercer y último asunto tenemos la iniciativa que nos entregan las Regidoras Olga y Angélica, en el que proponen un Reglamento de Asistencia e Integración de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Ocotlán, Jalisco. El cual debe ser turnado a las comisiones.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "Podría ser en comisiones conjuntas de Angélica y de la compañera Gloria Alicia"

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de turnar a la comisión edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil, en conjunto con



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014

la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana la iniciativa del Reglamento de Asistencia e Integración de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Ocotlán, Jalisco, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal **L.C.P ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, da por concluida la sesión siendo las 18:55 (dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos) del día 28 veintiocho de abril de 2014 dos mil catorce y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN
Presidente Municipal

C. MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ
Regidor

C. BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ
Regidor

C. ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ
Regidor

C. CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ
Regidor

C. GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ
Regidor

C. SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ
Regidor

C. ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES
Regidor

C. ABSALÓN GARCÍA OCHOA
Regidor

C. GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ
Regidor



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

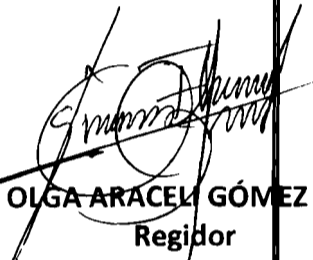
SESIÓN ORDINARIA

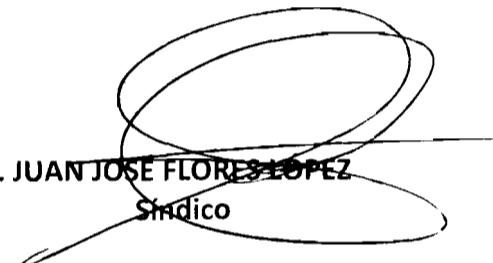
28 DE ABRIL DE 2014

ACTA 09/2014


C. FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS
Regidor


C. JORGE NUÑO VELÁZQUEZ
Regidor


C. OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES
Regidor


C. JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ
Síndico


LIC. CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretario General